

DECRETO EXENTO N° 02157

MARIA ELENA, 30 SEP 2021

VISTOS:

1. Ord. N° 139/2021, de fecha 30 de septiembre de 2021, del Departamento de Administración de Educación Municipal de María Elena, que solicita decretar aprobación de convenio de desempeño, bases de convocatoria y decretar llamado a concurso público para proveer el cargo de director(a) de la escuela D-133 "Arturo Pérez Canto" de María Elena.
2. Decreto N° 105/14.04.14, de la Municipalidad de María Elena, que Nombró como director de la Escuela D-133 "Arturo Pérez Canto" de María Elena, al Sr. NELSON ALEJANDRO MADRID MARQUEZ, RUN N° 12.242.688-2, a contar del 21 de abril de 2014 y hasta el 21 de abril de 2019, en conformidad a lo establecido en el artículo 32, letra b), inciso 4 del Estatuto Docente.
3. La necesidad de llamar a concurso de antecedentes para cubrir vacante de director(a) de la Escuela D-133 "Arturo Pérez Canto" de María Elena,
4. Lo preceptuado en el artículo segundo transitorio de la ley N° 20.501,
5. Lo establecido en el artículo 31 bis y 32 de la ley N° 19.070, modificado por la ley N° 20.501,
6. Lo ordenado por los artículos 86 y siguientes del Decreto N° 453 que aprueba el Reglamento de la ley N° 19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación,
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y

CONSIDERANDO

Qué, con fecha 21 de abril de 2019, dejó de prestar servicios don NELSON ALEJANDRO MADRID MARQUEZ, RUN 12.242.688-2, como director de la Escuela D-133 "Arturo Pérez Canto" de María Elena, por cumplimiento del plazo de su nombramiento,

Que, a la fecha, no se ha efectuado el concurso público para el cargo de director de la Escuela D-133 "Arturo Pérez Canto" de María Elena, cumpliendo dicha función en calidad de suplencia el Sr. LEONARDO ANDRES ROMERO CARREÑO, Inspector General de Escuela D-133 "Arturo Pérez Canto" de María Elena.

DECRETO:

1° APRUEBÁSE Propuesta de Convenio de Desempeño y Bases del Concurso Público, confeccionadas por el Departamento de Administración de Educación Municipal de María Elena, que se adjuntan, y que forman parte integrante del presente decreto,

2° CONVÓCASE a concurso público de antecedentes para proveer el cargo de director(a) de la Escuela D-133 "Arturo Pérez Canto" de María Elena en conformidad a Propuesta de Convenio de Desempeño y a las Bases del Concurso Público, en conformidad a los plazos legales que establece la normativa educacional y a cronograma confeccionado por el Departamento de Administración de Educación Municipal de María Elena y que forman parte integrante del presente decreto.